

# LA REPÚBLICA PATRICIA FRENTE AL ABISMO PLEBEYO: CHILE, 1818

Leonardo León Solís\*

## RESUMEN

Este artículo estudia los sucesos ocurridos después del triunfo patriota de Maipú, especialmente aquellos que tienen relación con la reacción del bajo pueblo frente a la situación de crisis militar y política que se vivía en Chile central en 1818. Dicha reacción estuvo marcada por la desertión, el robo y la formación de montoneras que atacaban sin piedad a quienes pudieran proporcionarles algo que los beneficiara sin importar su bando. Por su parte, los triunfantes generales de la patria comenzaron un rudo proceso de persecución y castigo, el que fue dirigido no solo contra quienes aun defendían la causa del rey, sino contra todos aquellos que con sus violentas y desinhibidas acciones llevaban el caos y el temor a los campos y villas del país.

## ABSTRACT

This article studies the events after the patriot's victory of Maipú, especially those that have relation with the reaction of the lower class people towards the situation of military and political crisis of 1818 in central Chile. Such reaction was marked by desertion, theft and formation of herds that mercilessly attacked those who could provide them with something no matter their side. In turn, triumphant patriot generals began a rude process of prosecution and punishment, directed not only against those who defended the cause of the king, but also against anyone who with his violent and uninhibited actions brought chaos and fear to the countryside and villas.

## PALABRAS CLAVE

Bajo pueblo, desertión, batalla de Maipú.

## KEY WORDS

Low people, desertion, battle of Maipú.

---

\* Profesor Universidad de Chile. Proyecto Fondecyt 1090144.

La victoria patriota del 4 y 5 de abril en Maipú fue considerada por los miembros del liderazgo revolucionario como el inicio de una nueva era. Pero no todo era tan plácido bajo el sol de la joven República pues aún persistía el problema que planteaba la apatía popular hacia la causa nacional. Tanto San Martín como O'Higgins, teniendo presente los desmanes plebeyos ocurridos en 1814, habían preparado la capital para el peor caos en caso de una derrota militar. "Los unos y los otros, así los partidarios del Rey y los indiferentes como los patriotas, temían las violencias de la plebe que, según se creía, estaba ávida de saqueo...."<sup>1</sup>. La batalla, que se libró con furor entre ambos ejércitos y que dejó sembrado el campo con casi tres mil muertos, tampoco estuvo exenta de las acciones del populacho que, a la zaga de los destacamentos victoriosos, se dedicó a rematar a los heridos y procedió al despojo de cadáveres y al robo de armamentos. El escenario que lució Maipú al atardecer fue dramático, escribió Barros Arana, con la "presencia de numerosos rateros de la ciudad y de los campos que acudían a desnudar los cadáveres para llevarse la ropa...."<sup>2</sup>.

Políticamente, las autoridades revolucionarias debían enfrentar una amenaza mucho más grave que la que había hasta allí planteado la deserción popular.

Se trataba ahora de controlar los movimientos de una plebe armada y veterana en los asuntos de guerra que no estaba dispuesta a entregar sus armas y someterse. "Se quejan generalmente los vecinos", escribió Fontecilla De la Cruz a fines de abril de 1818, "y muy especialmente los hacendados de los desórdenes que experimentan por el uso de armas, que indebidamente retienen varios particulares que carecen de excepción y privilegio para cargarlas..."<sup>3</sup>. Refiriéndose a los nuevos desafíos que debió enfrentar el liderazgo nacional, Torrente señalaba que entre los obstáculos que acosaban sus esfuerzos para consolidar su presencia en el Chile tradicional, los más importantes eran "el estado de sublevación en que se había constituido el país, y las infinitas bandas armadas que los hostigaban por todas partes..."<sup>4</sup>. Innumerables partidas de soldados recorrían los campos y haciendas aledañas a la ciudad, saqueando, robando y despojando a sus dueños de ganados y caballos. Frente a esta situación, O'Higgins ordenó a comienzos de mayo: "Ordeno: que en adelante ningún Juez autorice a persona alguna de palabra, ni por escrito, para sacar especie alguna de prorrata; los propietarios sean hacendados o traficantes, podrán resistir su entrega, aprehender o denunciar a los que las pidieren, para que las justicias les impongan el más severo castigo"<sup>5</sup>.

1 Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, Vol. XI. (Santiago: Rafael Jover, editor, 1884-1902), 317.

2 Barros Arana, *Historia Jeneral de...* 332.

3 Francisco de Borja Fontecilla al general Luis de la Cruz. 23 de abril de 1818, en: Archivo Nacional Histórico. Fondo Ministerio de Guerra (En adelante: ANHMG). Vol. 17, foja 144.

4 Mariano Torrente, *Historia de la revolución de Chile (1810-1828)*, en: Colección de Historiadores y documentos relativos a la Independencia de Chile (En adelante: CHDICh) Tomo IV (Santiago, 1900), 183.

5 *Bando del Director Supremo General Bernardo O'Higgins*. Santiago, 9 de mayo de 1818, en: Archivo de don Bernardo O'Higgins (En adelante ABO) Tomo XI (Santiago, 1946), 26.

La victoria de Maipú produjo un relajamiento explicable en las filas del ejército revolucionario. La ciudad de Santiago, cuartel provisorio de las tropas victoriosas de Maipú, fue el escenario inesperado de escándalos y reyertas protagonizadas por una soldadesca que rehusaba someterse a las autoridades. “Tengo entendido que vagan por la ciudad”, informó el general González Balcarce al gobierno, “varios soldados del Ejército, que olvidados de su deber y obligaciones, aún no se han presentado en sus respectivos cuarteles. Es urgente estrecharlos a que lo verifiquen, para asegurar la disciplina y el mejor orden...”<sup>6</sup>. Apenas el día previo, el mismo general manifestó en una Orden del Día: “Habiéndose observado que algunos grupos de soldados se han introducido ayer por los arrabales de esta capital en varias quintas, originándose extorsiones a los respectivos propietarios, se recomienda a los jefes dediquen el mayor celo en precaución de semejante desorden, debiendo destinar patrullas a cargo de oficiales de confianza que persigan a los que las repitan, para que sean escarmentados con la severidad que reclama el orden y disciplina militar”<sup>7</sup>. Para el gobierno, que recién se recuperaba del descalabro militar y político experimentado en las provincias del sur y que no salía de la sorpresa que les causó la imprevista victoria en Maipú, era difícil imponer el orden sobre una tropa triunfante que,

carente de recursos y provisiones, se desperdigaba cometiendo los atropellos más atroces. Más todavía, cuando los regimientos más simbólicos o insignes llevaban la batuta en estos asuntos. “Por el Teniente de Policía se me ha intimado”, informó Fontecilla a O’Higgins en junio de 1818, “que a pesar del último Bando publicado sobre la limpieza y aseo de calles, no puede conseguir que los asistentes de los oficiales que ocupan casas dejen de arrojar diariamente las basuras a las calles causando la inmundicia aún en el mismo día que se barren. Esto se ha ejecutado muy especialmente por los asistentes del coronel don Ramón Freyre...”<sup>8</sup>. Enfrentado a las acusaciones que formulaba el Cabildo de Santiago contra los destacamentos asentados en la ciudad, el general González Balcarce reconocía en junio que “los soldados siguen en la antigua costumbre de quitar animales de prorrata...perjudican a los comerciantes en las tiendas, roban en la Plaza y causan extorsiones en todas partes...”<sup>9</sup>. Pocos días antes, con el propósito de defender a los hacendados vecinos a la ciudad de las arbitrariedades que cometían los comandantes militares, O’Higgins decretó que los caballos y yeguas que se enviaran a los potreros de pasturaje se remitieran siguiendo un orden, pues de otro modo “resultará la ruina de muchos fundos con perjuicio no sólo de sus dueños, sino del Erario, cuyo mayor ingreso consiste en su ade-

6 *El general Antonio González Balcarce al Director Supremo Delegado*. Santiago, 8 de abril de 1818, en: ANHMG. Vol. 68, foja 207.

7 *Orden del día emitida por el general González Balcarce*. 7 de abril de 1818, citada por: Barros Arana, Op. cit., Vol. XI, p. 339.

8 *Francisco de Borja Fontecilla al general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 11 de junio de 1818, en: ANHMG. Vol. 17, foja 152.

9 *El general González Balcarce al general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 18 de junio de 1818, en: ANHMG. Vol. 68, foja 336.

lanto”. Y luego agregaba: “En lo sucesivo, los que destinaren cabalgaduras a cualquier predio serán responsables a sus dueños de los daños y perjuicios que les causaren”<sup>10</sup>.

La incapacidad del naciente Estado de controlar incluso a sus tropas, el desorden generalizado que se vivía en la capital a causa del arribo durante la temporada estival de miles de refugiados y el desbarajuste que provocaba el cambio de autoridades, producían una situación de anarquía que estimulaba la desertión del paisanaje. “El Batallón de Cazadores de este Estado”, reportó con alarma su comandante, “de pocos días a esta parte ha tenido una desertión escandalosa...”<sup>11</sup>. Muchos de los fugados simplemente lo hacían para volver a sus terruños y continuar con su vida cotidiana. Así lo hizo ver en defensa de su marido la señora Dolores Roxas, a mediados de abril de 1818:

“Excelentísimo Señor

Doña Dolores Roxas por mi marido Don Gabriel Donoso preso en esta cárcel con mi mayor respeto represento a V. E:

Que este hombre después de la última acción salió de la Capital á Pichidegua acompañado de un pariente suyo militar de la Legion de Honor, autorizados ambos con Pasaporte: El Teniente Gobernador de Rancagua le hizo preso, y lo remitió con otros dos reos, imputándole que había estado con el Ejército enemigo: Este es un

engaño de fácil esclarecimiento: Mi marido probará con las personas fidedignas que se ha versado la más completa coartada: El mismo día de la acción ha comido conmigo en mi casa, y antes emigró desde la Jurisdicción de San Fernando, abandonando sus cortos intereses reducidos al beneficio de unos pocos animales: colectar los restos de su perdida, fue el objeto de su ultima expedición. No tiene delito, y es un Americano honrado; pero mientras lo esclarece como lo protesto, no puede soportar los horrores de un calabozo, en donde se halla confundido con los Ladrones, y hombres mas criminosos”<sup>12</sup>.

Concluía la solicitud de la señora Rojas pidiendo que su marido fuese encerrado en un cuartel mientras se probaba su inocencia. O’Higgins, que en muchas ocasiones no trepidó en actuar con rigor frente a los desertores, aceptó la versión presentada por la mujer de Gabriel Donoso y ordenó que se le pusiera en libertad bajo fianza. Sin duda, los soldados movilizados durante los meses más crítico de la guerra pensaron que una vez superada la instancia sublime –la batalla de Maipú– había llegado el tiempo de volver a sus tierras para cuidar de sus escasos bienes. Pero otros actuaron inspirados por pensamientos más insumisos y rebeldes. Esos fueron los desertores patriotas y fugitivos realistas que sumaban números y conformaban bandas armadas para asolar la insegura campiña. Al tanto de esta situación, y como una forma de apoyo a las divisiones patriotas que se dirigían hacia Concepción para expulsar a los últimos

10 *Decreto del general Bernardo O’Higgins sobre pasturaje*. Santiago, 27 de mayo de 1818, en: ABO. Tomo XI, p. 54.

11 *El general González Balcarce al general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 29 de abril de 1818, en: ANHMG. Vol. 68, p. 255.

12 *Dolores Roxas a O’Higgins*. Santiago, 15 de abril de 1818, Capitanía General Vol. 89, foja 131.

realistas, Chile central fue cruzado por innumerables partidas de tropas patriotas cuyo principal objetivo consistía en “aprehender desertores dispersos, prófugos del enemigo y recoger armas...”<sup>13</sup>.

El bajo pueblo, que se había mantenido al margen de la guerra y las campañas militares, continuaba consumiendo los escasos ganados vacunos y caballares que había dejado el esfuerzo bélico y que vagaban sin vigilancia por los campos. “Es sumamente doloroso observar como se derraman por estos campos”, escribió desde Aconcagua el comandante Jaime de la Guarda a O’Higgins, “innumerables partidas de desertores que marchan cometiendo toda clase de excesos”<sup>14</sup>. Por este motivo, el gobierno de la capital decidió hacer aún más rigurosa la persecución de este nuevo tipo de ‘criminales’. Al respecto, a mediados de mayo de 1818, apenas un mes después de la victoria de Maipú, O’Higgins instruyó a los comandantes encargados de vigilar los pasos cordilleranos que quedaban “plenamente autorizados para perseguir, aprehender y escarmentar a cuantos [desertores] se encuentren en su jurisdicción, y que llegando estos al número de cinco podrá quintarlos, y al que le tocase la suerte, pasarlo por las armas...”<sup>15</sup>. Corroborando la naturaleza sumaria que debía asumir la justicia en esas instancias, la máxima autoridad

del país encargó a los comandantes que no omitieran diligencias para “limpiar aquel partido de esta clase de malvados, seguro de que este gobierno aprobará cuanto hiciere...”. No obstante, la severidad de las penas no consiguieron escarmentar totalmente a la población, pues unos meses más tarde, de la Guarda notificó al ministro de Guerra que había remitido diversas partidas de soldados “que corran toda la provincia, para que aprehendan todo hombre vago o desertor...”, para remitirlos a servir sus sentencias en la capital<sup>16</sup>. De todos modos, los crímenes cometidos por las tropas y desertores no menguaban. “Son tantos y tan frecuentes las quejas particulares y en general de todo el pueblo, por los robos y nocturnos salteos, que no hallo casi contestar”, informaba al Director Supremo el teniente gobernador, “en mucha parte se atribuye a la tropa este defecto, y aunque no puedo dudar que a la sombra de uno que otro que habrá de malas propiedades, se hallan un bello campo los facinerosos y perversos para incomodar a los vecinos honrados...”<sup>17</sup>.

Justamente, para impedir que la deserción se expandiera como una plaga y que las montoneras compuestas por desertores florecieran en las campañas, O’Higgins y sus subalternos introdujeron drásticas medidas disciplinarias y de escarmiento. Dando cuenta de la

13 *El Gobernador intendente de Rancagua José María Palacios al general Bernardo O’Higgins*. San Fernando, 27 de abril de 1818, ANHMG Vol. 20, foja 171.

14 *El comandante Jaime de la Guarda al general Bernardo O’Higgins*. San Felipe, 5 de mayo de 1818, ANHMG. Vol. 16, foja 304.

15 *El general Bernardo O’Higgins al comandante Jaime de la Guarda*. Santiago, 16 de mayo de 1818, ANHMG. Vol. 16, foja 304.

16 *El comandante Jaime de la Guarda al Ministro de guerra Ignacio Zenteno*. San Felipe, 7 de septiembre de 1818, ANHMG. Vol. 16, foja 325.

17 *Francisco de Borja Fontecilla al general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 11 de junio de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 148.

responsabilidad que caía a cada uno de los desertores involucrados en el motín de Pras, y denotando que por lo menos tres de los cinco sobrevivientes se habían unido a la gavilla por “temor de la ferocidad de los dos primeros y de los que fallecieron”, el Consejo de Guerra presidido por Cruz sentenció “a ser pasados por las armas el Cabo 2<sup>do</sup> José Ignacio, y al soldado José Delgado, siendo descuartizados sus cuerpos y puestos a la expectación pública en los parajes donde fueron sus hechos...”<sup>18</sup>. Los otros tres involucrados fueron castigados con “200 azotes por las calles públicas y destinados por dos años a obras públicas...”. Al enterarse de esta sentencia, O’Higgins escribió escuetamente al margen: “Conformado. Ejecútese a las cuatro horas de su intimación.” Las ejecuciones, en que se practicaba públicamente el castigo de renegados, espías y traidores, iban adquiriendo una escenificación que se repetía en cada pueblo y ciudad. Por sobre todo, lo que primaba era usar la ejecución de los desertores como un medio para escarmentar al resto de la población. El crimen pudo haber sido de índole privada, pero el castigo asumía la forma de un evento público en que se castigaba a toda la comunidad.

La situación que generaba la deserción hacía crisis a lo largo y ancho del territorio controlado por los revolucionarios. Por ese motivo, la mera represión con cárcel y destierro fue reemplazada por la imposición de la pena capital. “Por

mérito del proceso y para ejemplo de los prisioneros que sucesivamente se están desertando”, reza una sentencia a muerte emitida en 1818 por Mariano Palacios, gobernador intendente de Rancagua, “condenase a muerte a Juan Pérez, murrango prisionero, dentro del término de 12 horas, en las que se le prestarán todos los auxilios espirituales que exige nuestra Catholica Religión. Las circunstancias de la guerra, las criminalidades de este individuo piden un ejemplar instante: continúe la persecución de sus dos compañeros, y de lo hasta aquí obrado dese cuenta a la Suprema Autoridad del estado para su superior aprobación, y por esta mi sentencia así lo pronuncio y mando”<sup>19</sup>. Al enterarse O’Higgins del contenido de este decreto, no trepidó en aprobar la gestión del teniente gobernador. Sin embargo, quizá con el afán de morigerar el celo del comandante, el Director Supremo escribió: “Prevéngase al teniente gobernador oficiante que aunque es autorizado para pasar por las armas a esta clase de delincuentes, sólo lo verificará con aquellos que después de examinados no ofrezcan ya esperanza alguna de adelantar el Sumario, ni menos de descubrir a sus cómplices...”<sup>20</sup>.

En julio de 1818, las autoridades de Rancagua fueron instruidas para bloquear el paso de desertores y fugitivos que huían de modo creciente hacia las tierras libres del sur. El mismo día, en Talca, el comandante José Zapiola iniciaba la persecución de “desertores y

18 *Sentencia del Consejo de Guerra*. Talca, 22 de abril de 1817, ANHMG. Vol. 7, foja 57.

19 *El Gobernador intendente Mariano Palacios al general Bernardo O’Higgins*. Santa Cruz, 18 de agosto de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 396.

20 *El general Bernardo O’Higgins al Gobernador intendente Mariano Palacios*. Santiago, 5 de noviembre de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 417.

hombres sospechosos” que proliferaban por aquel partido. En San Fernando, las tropas milicianas que gozaban del fuero concedido por O’Higgins, se amotinaron “y enteramente se niegan al servicio más urgente de la Patria, prestando sólo el que quieren”<sup>21</sup>. Interesado en poner coto a la indisciplina de la plebe, el comandante Feliciano Silva dispuso en esa misma fecha que se organizaran dos columnas de diez soldados “con el fin de perseguir y aprehender a desertores, prisioneros prófugos y toda clase de hombres sospechosos”<sup>22</sup>. En Agosto, siguiendo las disposiciones ordenadas desde Santiago, Silva intensificó aún más la represión de los ‘indeseables’, procediendo a la publicación de un bando que disponía “la aprehensión de todo vago que viaje sin pasaporte...”<sup>23</sup>. Un mes más tarde, Talca, Curicó y San Fernando fueron testigos de un nuevo proyecto de leva de ‘vagos y ociosos’, acción que las autoridades reiteraron en enero de 1819. En octubre, se comisionó a Pedro Barnachea para que realizara una leva en San Fernando y Curicó con instrucciones de reclutar “cuanta gente pueda”<sup>24</sup>. A fines de 1818, para nadie era ya un secreto que los presidios comenzaban a atiborrarse con los hombres pobres cuyo principal crimen había salido rehusar a participar en una guerra que no sentían suya. Lo cierto es que la ruta de los ejércitos combatientes iba quedando regada

de sangre y cadáveres, no siempre de sus enemigos sino también de criminales. Los generales se preocupaban tanto de la cuestión militar como de la paz social, del orden y de la disciplina de las amplias masas populares. La elite, que se había dividido con motivo de la guerra revolucionaria, comenzaba una vez más a cerrar filas en torno al gobierno para lograr la estabilidad que les permitiera ejercer un control más directo sobre la plebe.

“No somos oficiales mercenarios o aventureros, cuyo bienestar los mueve las más veces a tomar un partido cualquiera”, escribió el vecino de Penco Ambrosio de Acosta en representación de sus coterráneos, “tenemos familias y hogares, y solo un pleno e íntimo convencimiento nos hace aventurarlo todo...la consternación y descontento general en que ha quedado la ciudad de Concepción a consecuencia de un bando relativo a la pronta evacuación de todos los habitantes de ella so pena de la vida y el desamparo de toda gente de armas de aquella ciudad, nos inducen a creer que cualquiera tropa de la Patria será recibida con el mayor júbilo...”<sup>25</sup>.

El enganche forzado de ‘vagos y ociosos’ producía un continuo desgaste humano, desmovilizaba al peonaje e interrumpía los ciclos económicos que debían seguirse para conseguir la recuperación de la alicaída economía agrícola. Por ese motivo, y teniendo presente

21 *El comandante Feliciano Silva al general Bernardo O’Higgins*. San Fernando, 21 de julio de 1818, ANHMG. Vol. 20, foja 181.

22 *El comandante Feliciano Silva al general Bernardo O’Higgins*. San Fernando, 21 de julio de 1818, ANHMG. Vol. 20, foja 192.

23 *El comandante Feliciano Silva al general Bernardo O’Higgins*. San Fernando, 21 de julio de 1818, ANHMG. Vol. 20, foja 200.

24 *Decreto del general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 21 de octubre de 1818, ANHMG. Vol. 63, foja 103.

25 *Ambrosio de Acosta al Teniente gobernador de Quirihue*. 21 de noviembre de 1818, ANHMG. Vol. 48, foja 48.

las exigencias que recaían sobre un enflaquecido erario nacional, O'Higgins decretó, a mediados de mayo, que "se prohíba absolutamente se recluten mineros en los minerales del norte, ni para el servicio del ejército, ni para el de la marina"<sup>26</sup>. Con la exclusión de los pirquineros y apires, la presión sobre labriegos y gañanes rurales aumentaban considerablemente. Para ellos, el galopar de las partidas de reclutamiento era el anuncio de un período de tensión y angustia, pues mientras no se llenara la cuota de hombres exigidos desde los centros de poder, los habitantes de las campañas vivían expuestos a ser movilizadas por la fuerza. "No es posible conseguir ningún individuo voluntario", escribió González Balcarce a O'Higgins a fines de junio, "podría ser oportuno se expidiese orden a los jueces territoriales y comandantes de las milicias de aquella jurisdicción [Aconcagua], para que diesen aplicación a las armas en el referido Batallón a todos los individuos que no tengan allí domicilio o que comprenda que son vagabundos o perjudiciales al orden y tranquilidad pública"<sup>27</sup>. La situación que enfrentaban las levadas de conscripción en los distritos septentrionales era desesperada, pues no se conseguía reclutar hombres ni voluntarios ni por la fuerza. "A pesar de haber tocado todos los recursos que han estado a mi alcance", reportó el comandante Juan de Dios Rivera ese mismo mes, "apenas he

logrado cien hombres y la mayor parte de ellos forzados"<sup>28</sup>. En diciembre de 1818, cuando ya habían concluido las campañas más cruciales de la guerra, ante una solicitud del gobierno de enviar 100 reclutas a la capital, el comandante de San Felipe señalaba:

"Tengo el dolor de contestar anunciando la falta grandissima [sic] que se nota en todo el de gente útil para el servicio, fuera de la que actualmente componen los cuerpos de milicias. Con la estación dilatada en este pueblo del Primero de Chile, para completarse, se fue ausentando la juventud de modo que en el día no se halla un gañan ni aún para el cultivo de los campos en la parte más precisa como en los sembrados. Hay noticias ciertas de haberse retirado en gran número a los minerales del Norte, y aún de haber trastornado varias partidas la Cordillera...no ha quedado acaso uno en la provincia, ocultándose con el mayor cuidado el que pudiera haberlo hecho..."<sup>29</sup>.

En esos mismos días, el teniente gobernador de Quillota remitía a Valparaíso más de cuarenta pescadores de su distrito para que sirvieran en las fuerzas de marina. Refiriéndose a los orígenes humildes del contingente, el veterano militar apuntaba: "Y siendo la clase de estos hombres de una suerte bastante mísera, casados, con hijos, que el día que trabajan solo adquieren el diario sustento, por lo que apenas sienten la leva cuando huyen precipitadamente a

26 *Gazeta Ministerial de Chile*. 30 de mayo de 1818, en: Colección de Antiguos Periódicos Chilenos (En adelante: *Gazeta Ministerial*), (Santiago, 1952).

27 *El general González Balcarce al general Bernardo O'Higgins*. Santiago, 27 de junio de 1818, ANHMG. Vol. 68, p. 350.

28 *El comandante Juan de Dios Rivera al general Bernardo O'Higgins*. San Felipe, 22 de junio de 1818, ANHMG. Vol. 68, p. 351.

29 *El comandante Jaime de la Guarda al ministro de guerra Ignacio Zenteno*. San Felipe, 8 de diciembre de 1818, ANHMG. Vol. 16, foja 333.

los montes, que se hace muy dificultoso el hallarlos...”<sup>30</sup>. “La deserción de los soldados que se me dieron”, escribió el comandante de la guarnición de Los Andes a O’Higgins en junio de 1818, “ha llegado a tanto, que hoy solo cuento con diez....de esto me ha resultado la fuga de 18 prisioneros...”<sup>31</sup>. Desde Quillota, el teniente de gobernador Benavides comunicaba a las autoridades centrales que había “oficiado a todos los jueces y hacendados” del distrito bajo su mando “para que ejerciten toda su vigilancia en celar los caminos de sus pertenencias, aprehendiendo a cuantos desertores pasen por ellos, teniendo igual atención con los que transitan sin el correspondiente pasaporte...”<sup>32</sup>.

La indisciplina y la deserción no eran fenómenos que afectaran solamente a los regimientos septentrionales. Hacia el sur la situación era igualmente delicada. Al respecto, dando cuenta del ‘desarreglo’ en que se encontraba el regimiento de Milicias de Rancagua, quienes rehusaban a prestar auxilio al teniente gobernador cuando se les solicitaba, viéndose éste “obligado a tomar cuanto hombre he topado por las calles...”<sup>33</sup>. Una situación similar enfrentaba el teniente gobernador de Melipilla, cuyo interés por engrosar las filas

del flaqueciente [sic] Batallón N°. 1 de Chile le llevó a reclutar “la gente soltera que se ha podido...”<sup>34</sup>. Un mes más tarde, el mismo oficial expresaba la falta crónica de reclutas que experimentaba la villa, “por andar toda la gente altanera”. Obligado a engrosar las tropas a su cargo por el posible desembarco de una flota española en la costa de San Antonio, el teniente gobernador de Melipilla se dirigió hacia el distrito de Casablanca con el objeto de sorprender impávidos. “En su sorpresa a la iglesia sólo tomó cinco”, denunció el teniente gobernador de Casablanca, “y los más artesanos y labradores, vecinos del partido de Tapihue, cuya clase es siempre respetada por todo funcionario público, aún en las urgencias mayores...”<sup>35</sup>. Justificando su actuación, el teniente gobernador de Melipilla afirmó en su defensa que había incursionado en las tierras vecinas, porque se habían fugado de su jurisdicción “los desertores y paisanos...”. Sin duda, la gesta de los renegados merecía una historia aparte. Refugiados en las montañas y en las quebradas más inhóspitas, permanecían en continua alerta frente a las partidas de reclutamiento o a las guerrillas, que removiendo la tierra buscaban dar con su paradero. Debido al severo disciplinamiento e instrucción que se les daba una vez incorporados al

30 *El Teniente gobernador de Quillota José Miguel de Benavides al ministro de guerra Ignacio Zenteno*. Quillota, 3 de diciembre de 1818, en: ANHMG. Vol. 16, foja 470.

31 *El Comandante de la guarnición de Los Andes al general Bernardo O’Higgins*. Los Andes, 2 de junio de 1818, AHMG. Vol. 16, foja 356.

32 *El Teniente gobernador José Miguel de Benavides al general Luis de la Cruz*. Quillota, 19 de enero de 1818, ANHMG. Vol. 16, foja 404.

33 *El Gobernador intendente José María Palacios a Francisco de Borja Fontecilla*. Rancagua, 27 de septiembre de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 182.

34 *El Teniente gobernador de Melipilla Manuel Valdés al ministro de guerra Ignacio Zenteno*. Melipilla, 22 de julio de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 293.

35 *El Teniente gobernador de Casablanca Lorenzo Montt al general Bernardo O’Higgins*. Casablanca, 10 de septiembre de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 213.

ejército, los campesinos, observaba el teniente gobernador de Melipilla, se habían “intimidado, de modo que desamparando casi sin distinción sus familias y hogares, viven en los montes y sierras más impenetrables, sin que alcance arbitrio humano a colectar uno, y con el doble mal del desamparo de sus casas, y que en la situación única y precisa del año ni siembran ni aún trabajan en las labores del campo”<sup>36</sup>.

Un elemento que complicaba aún más el problema de la deserción popular tiene relación con la continua fuga que protagonizaban los prisioneros realistas de los depósitos y prisiones en que se hallaban confinados. “Se me hace preciso poner en consideración de Vuestra Excelencia”, escribió el comandante Mariano Palacios desde Rancagua,

“que me hallo en esta sin el menor auxilio para la seguridad de los reos de la Cárcel, hallándose ésta sin seguridad ni para patrullar de noche y evitar con esto los desórdenes que se observan generalmente por los ladrones de los que se halla llena esta ciudad y toda la Provincia, siendo muchos de estos desertores, es cual es moralmente inútil azotarlos si no se escarmientan, y sólo será facultándome Vuestra Excelencia para que los fusile a alguno de ellos, si fuere de su superior agrado”<sup>37</sup>.

El depósito y traslado seguro de los prisioneros se convirtió en una tarea fundamental para las autoridades patriotas, toda vez si se pretendía de ese modo detener el flujo de veteranos para la guerra del sur o para engrosar las cada vez más osadas gavillas y montoneras que asolaban Chile central. “Tengo partidas de gentes destacadas por varios puntos de la Provincia y en todos los caminos”, informó el comandante de San Fernando en noviembre de 1818, “por donde se pueda transitar, con el objeto de lograr la aprehensión de los prisioneros de guerra que han fugado”<sup>38</sup>. “Prevedrá a todo prisionero”, instruyó O’Higgins al comandante del depósito de prisioneros recientemente establecido en Rancagua, a fines de febrero de 1819, “que todo el que se aprehendiere después de fugado, será irremisiblemente pasado por las armas, y por cada uno que se fugue, bien sea oficial o de las demás clases, echará suertes para sufrir una cadena ínterin el prófugo sea tomado”<sup>39</sup>.

Si los soldados de la Patria sufrían por la falta de pertrechos, las condiciones de vida de los prisioneros eran insufribles. En Santiago, “los prisioneros de guerra alojados en el patio de la cárcel”, informó el Cabildo al gobierno, “peligran por la opresión, inmundicia

36 *El teniente gobernador Manuel Valdés al ministro de guerra Ignacio Zenteno*. Melipilla, 24 de septiembre de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 324.

37 *El Comandante Mariano Palacios al general Bernardo O’Higgins*. Rancagua, 26 de junio de 1818, ANHMG Vol. 17, foja 373.

38 *El Comandante Feliciano Silva al general Bernardo O’Higgins*. San Fernando, 10 de noviembre de 1818, ANHMG. Vol. 20, foja 206.

39 *Instrucciones que deberá observar el Teniente coronel don Agustín López*. Santiago, 26 de febrero de 1819, ANHMG. Vol. 88, sin foliar.

y pestilencia, contaminan las salas consistoriales y ya se han puesto inhabitables...”<sup>40</sup>. Desde el punto de vista de la higiene, los prisioneros se encontraban expuestos a enfermedades, gangrena y sarna. No obstante, cuando se presentó en Santiago un enviado especial del virrey Pezuela con el propósito de conseguir su liberación, las autoridades nacionales no reconocieron los títulos del representante del virreinato. “El Supremo Director le representó a aquel comisionado”, de quien se decía que traía diez mil pesos para conseguir su objetivo, “que aquí había más de seiscientos soldados desnudos del ejército real, y que cuando menos, y por un impulso de humanidad, debían vestirse por el Virrey; que dejase siquiera con que comprarles unas mantas para cubrirlos”<sup>41</sup>. La negativa del comisionado significó que los escualidos prisioneros realistas continuasen viviendo en la destitución y la pobreza. En septiembre, las autoridades apretaron aún más el nudo que se cernía sobre las vidas de los infaustos prisioneros. El día 4 de ese mes, el gobernador intendente de Santiago Francisco de Borja Fuentecilla, en su condición de Juez Mayor de Alta Policía y a cargo de la “seguridad pública”, ordenó la recolección de los prisioneros “que no estén destinados a las obras públicas”, con la amenaza de presentarse dentro del término de 48 horas, so pena de sufrir una pena de 200 azotes en ‘el rollo’ de la plaza de armas. “Se encarga especialmente a los Inspectores y Alcaldes de barrio,

con los demás Jueces la más escrupulosa indagación del paradero y existencia de los prisioneros, cuidando de su remisión a mi disposición para la imposición de la pena. Quedan autorizados los mismos Jueces para la aprehensión y captura de cualquier prisionero que se halle en las calles públicas de esta Capital”<sup>42</sup>.

No sorprende, después de las sanguinarias matanzas registradas en las Casas de Lo Espejo y en la persecución encarnizada que protagonizaron el general Ramón Freire y el Sargento Mayor Francisco Javier Molina contra los restos del contingente realista que huía rumbo a Concepción una vez concluida la batalla de Maipú, que los soldados del Rey usaran todos los medios para huir de sus captores. La cuantiosa sangre derramada y el terror que sembraron los milicianos populares entre los heridos y prisioneros, solamente inflamaban su afán de escapar. El destierro a Cuyo de lo más granado del contingente prisionero y la remisión de los hombres de tropa para servir como trabajadores forzados en las granjas de sus antiguos enemigos, también operaron como poderosos incentivos para la fuga. Sin embargo, las autoridades estaban concientes de que los prisioneros fugados y los nuevos desertores eran hombres expertos en las artes bélicas, veteranos de múltiples escaramuzas y batallas, aventureros y osados, cualidades que les convertían en líderes naturales de la plebe. Por esa razón, una vez que consumaban su fuga rápidamente

40 *El Cabildo de Santiago al Supremo Gobierno*. 9 de abril de 1818, ANHMG. Vol. 51, foja 50.

41 *Gazeta Ministerial*. 13 de junio de 1818.

42 *Bando sobre presentación de prisioneros ante el intendente*. Santiago, 4 de septiembre de 1818, *Gazeta Ministerial* de 5 de septiembre de 1818.

te asumían el liderazgo del descontento popular, encabezando pequeñas partidas de montoneros cuyo principal objetivo consistía en mermar la autoridad del gobierno nacional, capturar recursos y marchar hacia el sur para engrosar las filas realistas que aún pululaban en la frontera del río Bío-Bío y la Araucanía.

Hacia el sur, más cerca del escenario de guerra, la situación era igualmente delicada. Para el gobierno revolucionario, que pretendía pacificar Chile central y desmovilizar al campesinado, se hacía imprescindible reprimir a los prisioneros fugitivos y a los desertores, al mismo tiempo que sus guerrillas limpiaban las guaridas realistas situadas en Teno, Tinguirica, Colliguay, San Fernando y Curicó. Por sobre todo, se trataba de cortar las vías de abastecimiento y detener definitivamente a las incipientes fuerzas contra revolucionarias. El general San Martín, entonces a cargo del ejército nacional, remitió a comienzos de abril de 1818 un reglamento en el cual se estipulaban las penas que debían imponerse a los prisioneros realistas fugitivos. “Se les hará entender a los oficiales prisioneros”, puntualizaba el acápite tercero, “que por cada uno que se fugue, se echarán suerte entre todos para que uno de ellos vaya a trabajar a la maestranza con cadena... que todo oficial que se fugue y sea aprehendido, será pasado por las armas inmediatamente...”<sup>43</sup>. En Parral, con motivo de la ocupación que hizo de la villa

el montonero Manuel Bulnes a fines de mayo, a causa del encarnizado combate que libró éste con el comandante revolucionario José Zapiola, quedaron muertos más de doscientos montoneros, incluido su comandante. “Con ocasión de estar la milicia junta han saqueado el pueblo llevándose muchas haciendas”<sup>44</sup>. Apenas un par de semanas más tarde, el teniente Juan Esteban Rodríguez salió en persecución de una segunda montonera que asolaba el partido de Quirihue, “causando los mayores desórdenes y exterminando aquel partido... los tiroteé por hora y media, les incendié la casa, habiéndoles mandado un parlamentario se consiguió la rendición, siendo rendidos treinta y seis...”<sup>45</sup>. En julio, las autoridades patriotas habían dispuesto la formación de una partida al mando del comandante Felipe Meneses para perseguir a los desertores que infectaban el país. “Atendiendo a la necesidad de contener los desertores, y los perjuicios que ellos originan al Estado y al vecindario por los excesos a que se entregan los culpables de un vicio tan horrible... de que persiga y arreste a todo individuo desertor de mar y tierra, vagando o perturbando el orden público...”<sup>46</sup>. Esta partida, seguía de cerca los pasos de la expedición que encabezó el propio Zapiola a fines de abril de 1818 para ocupar Talca y proteger la frontera del Maule. “Una de sus primeras atenciones”, escribió Barros Arana, “fue desar-

43 *Reglamento para los oficiales prisioneros que viajan rumbo a Mendoza*. 14 de abril de 1818, ANHMG. Vol. 16, foja 294.

44 *Dionisio Sotomayor al comandante José Zapiola*. Orillas del Maule, 21 de mayo de 1818, *Gazeta Ministerial* Extraordinaria, 1º de junio de 1818.

45 *El teniente Juan Esteban Rodríguez al coronel mayor Matías Zapiola*. Cauquenes, 2 de junio de 1818, en: *Gazeta Ministerial*, 13 de junio de 1818.

46 *Nombramiento del comandante Felipe Meneses para perseguir desertores*. Santiago, 7 de julio de 1818, ANHMG. Vol. 63, foja 91.

mar o regularizar algunas de las bandas de campesinos que se habían formado para perseguir a los fugitivos, y que con este pretexto cometían lamentables extorsiones, hostilizando a vecinos pacíficos...”<sup>47</sup>. El 1° de agosto, el comandante Miguel Cajaravilla, al mando de un aguerrido contingente de granaderos de la Patria, asaltó la ciudad de Chillán defendida por Clemente Lantaño. “Le intimé rendición”, informó Cajaravilla a su comando, “me contestó que no era de caballeros el rendirse, en el momento marché sobre ellos y emprendieron su retirada”<sup>48</sup>.

A fines de agosto desapareció uno de los factores que ejercían presión sobre el gobierno de O’Higgins. Mariano Osorio, quien se había refugiado en Talcahuano, zarpó con rumbo a Lima, “dejando quemados todos los castillos y fortalezas”; el general Francisco Sánchez, que hasta allí tenía bajo su control Chillán, también abandonó sus posiciones para dirigirse hacia Valdivia. Por primera vez, Chile central quedaba completamente bajo la jurisdicción del gobierno republicano. “De aquí debemos sacar que convencidos los opresores de su absoluta impotencia”, escribió el Gobernador Intendente de Santiago, “y de serles imposible extinguir la opinión y hacer sofocar la respetable voz de la Libertad, que resuena por toda la América, huyen de los valientes guerreros que han sabido repetidas veces contener su orgu-

llo”<sup>49</sup>. Desde un punto de vista político, la salida de Osorio marcó el fin de la guerra formal entre patriotas y realistas. Por supuesto, los propagandistas del régimen denunciaron la salida de Osorio como una fuga, causada por los preparativos que se hacían en Valparaíso para organizar la primera Escuadra Nacional. “Desmanteló y abandonó a Talcahuano, después de haber cometido en la desgraciada Provincia de Concepción inauditos destrozos, horrores y crueldades”<sup>50</sup>. Militarmente, sin embargo, comenzaba una de las peores etapas de la conflagración, porque se debían erradicar las múltiples partidas de prófugos y renegados que, sin un propósito político o militar claro, continuaban asolando las haciendas y distritos rurales, en una tarea de hostigamiento que tenía algo de estratégico pero que más bien obedecía al afán de botín, saqueo y revancha de los hombres derrotados en Maipú. Las montoneras estaban constituidas por una mezcla impensada: los desertores que no tendrían un lugar en la nueva Patria, los realistas prófugos y prisioneros escapados de las cárceles en que se les mantenía, los innumerables gavilleros y bandidos de antaño que, armados hasta los dientes, seguían viviendo al margen de la justicia, y un contingente variable de mapuches que volvían a incursionar, después de más de dos siglos de paz, en los fértiles terrenos de Chile central. Modos de vidas, mentalidades, culturas y propósitos heterogéneos que tenían un

47 Barros Arana, *Op. cit.*, Vol. XI, 341.

48 *Oficio del capitán de granaderos a caballo don Miguel Cajaravilla al coronel mayor José Matías Zapiola. Gazeta Ministerial Extraordinaria*, 11 de agosto de 1818.

49 *Bando de Francisco de Borja Fontecilla*. Santiago, 10 de septiembre de 1818, ABO. Tomo XI (Santiago, 1946), p. 176.

50 *Gazeta Ministerial*. 2 de enero de 1819, p. 6.

factor común: el compartido desprecio hacia las autoridades del nuevo Estado.

Las autoridades republicanas enfrentaron esta diversidad con un criterio pragmático. En primer lugar, dirigieron su atención contra el enemigo doméstico: los plebeyos que transitaban libremente por los territorios del Estado. Para ejercer un control más directo sobre ellos ordenaron la introducción de pasaportes. “El uso de los pasaportes conviene a la Policía de los Pueblos”, señaló el decreto fechado el 19 de agosto, “pues contiene en mucha parte la introducción en ellos de gentes viciosas, y de los desertores, que ocasiona perjuicios a la sociedad”<sup>51</sup>. La introducción de pasaportes o salvoconductos tenía, durante los días de guerra, un significado especial pues impedía el tráfico de espías o enemigos; también se transformaba en un eficaz instrumento de vigilancia social, toda vez que coartaba el vagabundaje del bajo pueblo. Desde ese momento, según establecía el decreto, “todo individuo que tenga que salir del territorio del partido a que pertenece, debe sacar precisamente pasaporte del Juez superior de él...si no lo hiciere, será penado en cincuenta pesos de multa aplicados para el fondo público, siendo persona pudiente y libre de toda sospecha. Si fuere pobre, sufrirá un mes de prisión...siendo de la clase de desertores, los jueces territoriales que los aprehendiesen, quedarán obligados a remitirlos con la seguridad conveniente a disposición de sus comandantes res-

pectivos”. Junto con esta medida, se dispuso castigos adicionales para quienes encubrieran a los desertores. “Que toda persona que indujere, o de cualquier modo protegiere la desertión de las tropas de marina, de los marineros y demás individuos correspondientes al rol del servicio marítimo, sufrirá por la primera vez, siendo pudiente, la multa de quinientos pesos, y no lo siendo el castigo de cinco meses de presidio, y por la segunda, destierro perpetuo del territorio del estado, confiscación de bienes, y declarado solemnemente por enemigo de la Patria”<sup>52</sup>. Un bando complementario de los que vamos citando fue publicado el 10 de septiembre, estableciendo que todos los sujetos que hubiesen estado enlistados en el Cuerpo de Nacionales, debían presentarse a ejercicios militares, orden que se hizo extensiva a todos los hombres cuya edad fluctuase entre los 14 y los 50 años. Luego de recibir la instrucción militar, los comandantes les entregarían una papeleta atestiguan- do el servicio. “Previniéndose que al que pasado el plazo señalado se le aprehendiese por las Rondas o comitivas sin la competente papeleta, se le destinará al servicio de la Marina”<sup>53</sup>. Exhortando a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones, el bando concluía: “Cuando se trata de sostener los derechos de la libertad no debe haber un solo hombre que quede excusado de prestar el servicio que exige la Patria a sus hijos...”. De modo simultáneo, se lograba mantener un registro de los hombres con instruc-

51 *Decreto sobre el uso de pasaportes. 19 de agosto de 1818, Gazeta Ministerial. 22 de agosto de 1818, p. 153.*

52 *Decreto sobre encubridores de desertores de la Marina. Santiago, 28 de agosto de 1818, Gazeta Ministerial. 22 de agosto de 1818.*

53 *Decreto sobre papeletas. Santiago, 10 de septiembre de 1818, Gazeta Ministerial. 12 de agosto de 1818.*

ción militar, reconocer sus lugares de residencia y mantenerlos bajo la mirada de sus oficiales. De ese modo se prevenían revueltas, motines o fugas masivas de hombres que probaron ser eficaces en el arte militar.

La legislación republicana tendiente a ejercer una vigilancia más prolija sobre la plebe, que simbólicamente se despachaba durante el mes del aniversario 'Patrio', fue coronada apenas cinco días más tarde con un nuevo decreto que establecía la obligación universal, sin distinción de clases, a prestar auxilio a los Alcaldes de Barrio "para las rondas que salen todas las noches en el ínterin no se acuerda el acuartelamiento". Ante la negativa de muchos "a prestar servicios a la Policía, negándose a concurrir a las Rondas de los Alcaldes de Barrio", el gobernador Intendente Francisco de Borja insistió en convocar a los miembros de la Guardia Nacional, amenazándolos con ocho días de presidio en caso de ausencia. Luego agregaba el decreto: "Si el sosiego público y la seguridad individual se afianza, mediante las rondas, no debe vecino ni persona alguna, estante o habitante en esta Capital, resistirse a una medida que se dirige al particular y general beneficio"<sup>54</sup>. Mientras aún se mantenía la crisis, era difícil establecer la verdadera intención de estas medidas. En otras palabras, se confundían el interés público con los objetivos políticos de la administración. Eso sí, comenzaban también a delinearse los principios doc-

trinarios que sustentarían al nuevo orden social. Como bien señalara el jurista Mariano Egaña con motivo de la promulgación de la Constitución Provisoria del Estado Chileno, persistía en el ánimo de la elite una actitud disciplinante e inflexible ante la plebe. "Transformar las virtudes en costumbres, desterrar los vicios, o hacer por lo menos que ellos existan afrentados con la multiplicidad y recompensa de los ejemplos de probidad y patriotismo"<sup>55</sup>. En tanto que desde antaño se concebía al populacho como la matriz social de los 'vicios', la lectura del discurso de Egaña no dejaba espacios de ambigüedad.

La necesidad de sofocar los remanentes del ejército realista fue conseguida una vez que las fuerzas patriotas recuperaron Concepción a fines de 1818. El arribo del ejército regular republicano a la provincia de Penco fue seguido, casi de inmediato, por la promulgación de un decreto de amnistía general que liberaba de sus pasados crímenes a los habitantes de la frontera. En su cuerpo central, el Bando promulgado por el general brigadier Antonio González Balcarce, quien tenía a su cargo el ejército de operaciones del sur, procuraba terminar con la guerra y dar confianza a los penquisitas respecto de que no habría represalias contra quienes se habían opuesto a la causa nacional en los pasados meses. Responsabilizando a los españoles de los excesos por la casi completa destrucción de la provincia, Balcarce manifestó:

<sup>54</sup> *Decreto sobre rondas nocturnas*. Santiago, 15 de septiembre de 1818, *Gazeta Ministerial*. 3 de octubre de 1818.

<sup>55</sup> *Arenga de Mariano Egaña con motivo de la ceremonia en que el Director Supremo entregó a los Tribunales y Corporaciones del Estado la Constitución provisoria*. 23 de agosto de 1818, *Gazeta Ministerial*. 24 de octubre de 1818.

“1º = Cuantos quieran restituirse a sus casas y hogares uniformando sus ideas al sagrado objeto de consolidar la libertad, que sostiene el resto de los habitantes del Estado, pueden verificarlo con la completa seguridad de que ninguno será perseguido ni molestado por las opiniones anteriores, ni experimentará jamás por ellas en su persona y bienes extorsión alguna.

2º = Se concede un indulto y perdón general para los crímenes de cualquier clase que se hubieren cometido al abrigo de las armas de los tiranos, con calidad de que deben presentarse los que hayan de disfrutar de esta gracia al juez del partido a que correspondan, en el perentorio término de quince días contados de esta fecha.

3º = Por parte del ejército y del gobierno de esta provincia se facilitarán todos los arbitrios que sean posibles para cuantos quieran despachar comunicaciones a sus parientes, amigos o conocidos residentes en el ejército enemigo, con el designio de imponerles la seguridad con que pueden restituirse a sus casas, sin recelo alguno de ser perseguido”<sup>56</sup>.

La amnistía general dictada por Balcarce para aquietar los ánimos de los penquistas que apoyaron con fervor la causa realista, y el deseo de comenzar a establecer el sistema republicano en la indócil provincia del sur no fue totalmente efectiva. “Los orgullosos insurgentes”, escribió Torrente, “mancharon la victoria con varios actos de crueldad sobre los desgraciados prisioneros... prisiones, destierros, saqueos, suplicios, persecuciones y toda clase de angustias

fueron el premio de su constancia”<sup>57</sup>. En ese escenario, y cuando aún los defensores de la causa monárquica contaban con casi dos mil hombres movilizados si bien dispersos y con ausencia de oficiales que dirigieran sus operaciones militares, surgieron en la frontera del Bío-Bío y sus distritos aledaños la montonera de los Pincheiras y las guerrillas de Vicente Benavides, anunciando el surgimiento de un nuevo frente militar interno, más huidizo e informal, más despiadado y brutal. Uno de los prófugos realistas dejó un testimonio bastante vívido de aquellos días. Nos referimos al oficial español Pedro María Arias, quien debió seguir las órdenes de Sánchez antes que este abandonase Nacimiento.

“Oculto en el bosque llamado la Montanilla, al pie del camino real del Nacimiento y Santa Juana, a tiempo que casi todos los emigrados y aquellos naturales se habían internado en lo más fragoso de la Cordillera, y lisonjeado de no haber tomado las armas contra la Patria; esperaba alguna partida que allanase mi paso, interceptado por los pelotones de huasos y desertores, cuando a los veinte días retrocede y se presenta con unos cien soldados, Benavides, que prevenido contra mí por el general Sánchez e instruido de mi paradero, me pasó un oficio, que obra en la causa, para que inmediatamente marchase a Valdivia; por lo que, y noticioso de que se me quería conducir preso, e informado por mi esposa de su carácter humilde y bajo, tuve que presentarme; mi figurada enfermedad fue lo único con que pude algún tanto escudarme, y el resultado mandarme retirar y pasarme otro oficio para que me

56 *Bando del general Antonio González Balcarce, general en jefe del Ejército de operaciones en el sur del Maule*. Chillán, 28 de diciembre de 1818, en: Archivo Nacional Histórico, Fondo Intendencia de Concepción (En adelante: ANHIC). Vol. 51, sin foliar.

57 Torrente, “*Historia de la revolución de Chile...*” 183.

incorporase a él. En tal alternativa y apuros ¿qué hacerme? Ceder a las circunstancias y sujetarme a su duro imperio, conservando mi persona para emplearla más oportunamente”<sup>58</sup>.

Otro desertor realista que corrió una suerte similar fue Narciso Carvallo, capitán del batallón de infantería de Valdivia, arribó con Arias y el regimiento de Cantabria a Talcahuano en diciembre de 1818. Desde un primer momento expresó sus deseos de desertar, siempre a la espera de una oportunidad que le permitiera salir con vida. Vigilado de cerca por el general Sánchez, logró finalmente unirse a las filas republicanas.

“Yo escribí desde Santa Juana al señor general Balcarce y al coronel D. Ramón Freire, quien en virtud de mis avisos dirigió una partida sobre aquella plaza, que desgraciadamente cayó en poder de Benavides por haberse reforzado considerablemente. Este perverso ya algunos días antes me había desarmado y amenazado; y yo no podría haber verificado mi fuga, si no sucede la acción de Curalí que me la proporcionó, marchando a presentarme enseguida a dicho coronel señor Freire, que encontré en la plaza de Santa Juana”<sup>59</sup>.

Mientras se producía el caos y se generaba el desbande de las fuerzas monárquicas, los elementos más díscolos e insubordinados de la plebe se unían a los últimos contingentes del ejército monárquico, forzando al gobierno a rea-

lizar un cambio radical en sus modalidades políticas. Ya a fines de abril, desde Santiago se había ordenado publicar una proclama en la provincia de Penco dirigida a los “prófugos” para “que se restituyan a sus hogares, sin recelo de que se les persiga por incursos en las penas que impuso el Bando en que se previno la emigración...”<sup>60</sup>. Por primera vez, después de un año de relativa calma, las tropas patriotas debían desplazarse en busca de un enemigo artero y furtivo, que no daba cuartel. “Creo es un deber de mi obligación”, escribió el comandante patriota José Matías Zapiola desde Talca en octubre de 1818, “hacer presente a V. E. que siéndome de necesidad retirar todas las tropas de esta ciudad para obrar en la Provincia de Concepción, queda la ciudad exhausta de toda fuerza, y por consiguiente expuestas las autoridades a ser despreciadas y el pueblo a ser insultado por vagos y desertores que a pesar de los castigos no se ha podido lograr su absoluto exterminio. Es pues de necesidad crear una fuerza cívica para el sostén de las autoridades y orden del pueblo...”<sup>61</sup>. La justicia comenzó a reprimir con fuerza a los desertores, fugitivos y renegados que al alero de las guerras independentistas habían florecido a los largo de Chile central. Así, una vez que el polvo de las batallas comenzó a asentarse y cuando las autoridades comenzaban a ejercer su nuevo poder sin disputa, se iniciaron las cabalgatas para capturar a los últi-

58 *Oficio de Pedro María Arias al general Bernardo O'Higgins*. Santiago, 17 de diciembre de 1819, *Gazeta Ministerial*. 8 de enero de 1820, p. 256. Arias tuvo más suerte que otros realistas poco convencidos de la causa monárquica. Sirviendo al mando de Benavides, tuvo finalmente la oportunidad de desertar de las filas del rey y en mayo de 1819, logró pasarse al bando patriota, donde quedó en custodia hasta diciembre. A fines de ese año fue indultado por O'Higgins.

59 *Oficio de Narciso Carballo*. Sin fecha, *Gazeta Ministerial*. 15 de enero de 1820, p. 264.

60 *El general González Balcarce al general Bernardo O'Higgins*. Santiago, 1º de mayo de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 264.

61 *El comandante José Zapiola al general Bernardo O'Higgins*. Talca, 28 de octubre de 1818, ANHMG. Vol. 21, foja 368.

mos restos de un tiempo de guerra que dejó una feroz cicatriz en el vida social del país; también se inició en esos años la deportación de los reos con rumbo a los presidios septentrionales, en una forma novísima de desarraigo que buscaba eliminar los crímenes a través de la expulsión de los bandidos. “Acompañó a Us. la lista de reos pertenecientes a mi Juzgado”, escribió el severo juez Guzmán a mediados de noviembre de 1818, “para que en su vista se sirva destinarlos con toda la seguridad correspondiente, a efecto de librar este País de una langosta tan devorante”<sup>62</sup>. La lista adjunta por Guzmán incluía 41 hombres, entre los que se contaban 22 desertores, 7 salteadores, 13 ladrones, y dos homicidas; Santos Grandón, uno de los incluidos, figuraba como “jefe de ladrones con llave maestra”, y Francisco López, como “ladrón incorregible”<sup>63</sup>. Desde Rancagua, ese mismo mes, se remitieron a Santiago “nueve prisioneros salteadores”<sup>64</sup>. Entre abril y junio de ese mismo año, el total de desertores remitidos desde allí a la capital subió a 35 hombres.

La creciente presencia de renegados y forajidos en la campaña de la ciudad, llevó al Intendente a formular un plan ante las autoridades superiores, consistente en la recluta de 400 milicianos de la localidad de Renca que, armados, se encargarían de recorrer los campos vecinos invadidos de bandidos.

Para el intendente, la recluta serviría para crear mayor seguridad en el campo y disciplinar socialmente a los paisanos. “Yo entiendo que al verse estos hombres alistados en un cuerpo distinguido, con un título honroso, y ornados con el uniforme que designa la Patria a los que se emplean en sus servicios, ansiarán por el momento que se les llama para auxiliarla, máximo cuando de este modo consiguen ser ellos mismos los centinelas y defensores de sus propiedades contra los asaltos de los inicuos y malvados...”<sup>65</sup>. En Casablanca, apenas unos kilómetros al poniente de la ciudad, las autoridades disponían el envío de “dos o tres partidas de a diez hombres cada una...con el objeto de perseguir y aprehender desertores de mar y tierra y prisioneros prófugos”<sup>66</sup>.

La mayor disciplina social que dispuso el gobierno patriota a fines de 1818 coronó una política cada vez más dura de represión a la plebe, cuyos desórdenes e invariable subordinación, se veía como el origen de la desertión y el incipiente bandidaje rural. Sin embargo, la realidad era más compleja. Así lo entendió el general Luis de la Cruz cuando enfrentó un motín de la tropa que rehusaba marchar hacia Penco. Alegando que no tenían vestuarios porque se les había ordenado desnudarse para entrar en acción y luego se les había ordenado caminar sin ser provistos de ro-

62 *Razón de los reos que han sacado para el Presidio y asisten en la cárcel pertenecientes a mi Juzgado, a saber, sus nombres y delitos.* Santiago, 22 de noviembre de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 189.

63 *Razón de los reos...*, ANHMG. Vol. 17, foja 190.

64 *El comandante José María Palacios al Gobernador Intendente de Santiago.* Rancagua, 7 de diciembre de 1818, en: ANHMG. Vol. 17, foja 213.

65 *Francisco de Borja Fontecilla al general Bernardo O'Higgins.* Santiago, 3 de noviembre de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 191v.

66 *Pedro José Pérez al general Bernardo O'Higgins.* Casablanca, 13 de agosto de 1818, ANHMG. Vol. 17, foja 228.

pas, el general señalaba: “Esto es lo que han dicho ayer al tiempo que los mandé callar y que caminasen, pero con la mayor sumisión y vertiendo algunas lágrimas...”<sup>67</sup>. El mismo general informaba un mes más tarde: “Ayer he visto con dolor que porción de soldados no ha podido oír misa por falta de pantalones. Está la tropa enteramente desnuda, y no hay aquí ni bayetas para remediar este mal”<sup>68</sup>. Ramón Freire, a cargo de las tropas que marchaban hacia el sur, escribía a San Martín con un tono de urgencia: “la escasez de víveres es insoportable en el ejército”<sup>69</sup>.

Las dificultades que enfrentaba el Estado naciente para apertrechar a sus tropas fue solamente uno de los escollos que debió superar para consolidar su poder a través de Chile central. Otro factor que continuaba actuando como un poderoso obstáculo fue la creciente agresividad que mostraban los sectores populares hacia su gestión, fenómeno que se traducía en una desertión generalizada de las tropas. No obstante, al referirse negativamente a este fenómeno, ningún líder del nuevo régimen se preguntó cuáles fueron los beneficios reales que derivó la plebe de las victorias de Chacabuco y Maipú, ni tampoco reflexionó sobre los potenciales frutos que podría cosechar el populacho con la instauración del nuevo orden social. Se daba por descontado que la abolición de la monarquía favorecía a todo el mundo y que los intereses de la plebe coincidían con

aquellos que defendía la minoría aristocrática. Los discursos que pronunciaron los jefes republicanos en los salones de la elite anunciando el surgimiento de la nueva fueron, en este sentido, bastante elocuentes, pero no por enunciarse los principios de “igualdad” y “Libertad” a los cuatro vientos dejaron de ser palabras vacías para los plebeyos que los escucharon. Para hacendados, banqueros y comerciantes, el nuevo orden republicano les ofreció un amplio espacio para ser hombres libres, aumentar sus haciendas y proteger directamente sus intereses. Aquellos que genuinamente tenían un espíritu de emprendimiento y ascenso social, se vieron sofocados por las restricciones y límites que impuso el tutelaje imperial. La segunda conquista de América, como la describió el profesor John Lynch, afectó seriamente sus aspiraciones y no les prometió nada a cambio. Eso fue, lo que, en síntesis, había cambiado en la sociedad. Comerciantes, financistas, mineros y empresarios podían efectivamente respirar los nuevos aires de Libertad, mientras los intelectuales y políticos, la gente culta y sus entornos más cercanos disfrutaban de las lecturas, lujos y comodidades que les ofrecía el comercio libre con todas las naciones del mundo. Sin embargo, las clases populares, desprovistas de la protección que hasta allí les brindó el Estado monárquico y sin ningún beneficio aparente, enfrentaban virtualmente solos el hambre, el desarraigo y las cicatrices físicas y espirituales que les dejó

67 *El general Luis de la Cruz al general González Balcarce*. Talca, 5 de mayo de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 277.

68 *El general Luis de la Cruz al general González Balcarce*. Talca, 1º de junio de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 327.

69 *El coronel Ramón Freire al general José de San Martín*. Talca, 23 de noviembre de 1818, en: ANHMG. Vol. 68, foja 512.

como un desastroso legado una guerra feroz y brutal.

“Vengo de ver el hospital militar”, escribió González Balcarce a O’Higgins dos días después de la gloriosa batalla, “y mi alma ha quedado extremadamente contristada con el espectáculo que he observado. Están allí los bravos que han derramado la sangre en el campo del honor por afianzar la libertad de Chile, tan enteramente abandonados, que no sólo carecen de quien les sirva los auxilios que necesitan, sino que se hallan mezclados entre varios cadáveres, que no ha habido quien los saque a sepultura. La humanidad se resiente de una situación semejante...”<sup>70</sup>.

Casi un mes más tarde, el mismo general volvía al tema: “En el Hospital San Borja no hay absolutamente sitio para los enfermos que tiene. Está mucha parte de ellos, por esta causa, tirada en los corredores...”<sup>71</sup>. En julio, la situación de los heridos patriotas no había mejorado sustancialmente.

“La falta de cuidado que se experimenta ellos [sic] hospitales militares da lugar a que los soldados enfermos que se remiten a dichos hospitales se salgan de ellos a buscar por fuera que les administren los auxilios necesarios para su curación....las tropas viéndose en aquel estado de miseria y fuera de sujeción, desertan, quedándole siempre el pretexto que han estado curándose en aquellas casas...”<sup>72</sup>.

Informado de esta situación, el general González Balcarce reportó a

O’Higgins: “En el Hospital Militar estamos perdiendo muchos de los mejores soldados del Ejército, porque su estado de miseria es tan considerable que se hallan los infelices enfermos, envueltos en la inmundicia y cubiertos de piojos...”<sup>73</sup>. La dramática descripción hecha por el connotado general fue corroborada en esos mismos días por un extenso Informe que hizo llegar a las manos de San Martín el cirujano Diego Paroisien. Este, en su acápite principal, observaba:

“Sería muy criminoso si no volviese a exponer a Us. (a pesar de lo mucho ya dicho) el estado de suma miseria en que quedan los hospitales del ejército. Actualmente, para asistir a 319 enfermos, no hay sino dos cirujanos y seis practicantes y ayudantes, un número enteramente incompetente al buen desempeño de sus obligaciones: y mucho me temo que los miserables establecimientos que aquí se tienen, bajo el título de hospitales militares, serán dentro de poco tiempo reducidos a un calvario...me he quejado antes de la falta de vendas, de hilas, de ropas, de medicinas, y en una palabra de todo lo que podía influir en la mejoría de los soldados...”<sup>74</sup>.

Los muertos y heridos que dejó como saldo la victoria de Maipú subieron de 3.000 hombres, de acuerdo a los cálculos más moderados. Esa cifra se multiplicaba por cuatro o cinco, cuando se sumaban la mujer y los hijos del desvalido. En esas circunstancias, se puede decir que un alto porcentaje de la pobla-

70 *El general González Balcarce al general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 7 de abril de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 206.

71 *El general González Balcarce al general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 29 de abril de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 250.

72 *Mariano Necochea al general González Balcarce*. Santiago, 21 de julio de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 377.

73 *El general González Balcarce al general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 22 de julio de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 388.

74 *El cirujano Diego Paroisien a San Martín*. Santiago, 21 de septiembre de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 449.

ción activa del país sufría el flagelo de la guerra, sin que el Estado lograra implementar una política formal de reparaciones por las pérdidas que provocaron el reclutamiento, el servicio militar o los desplazamientos forzados. ¿Qué pasaba por la mente de los generales cuando prohibieron el ingreso de mujeres a los Hospitales Militares, alegando ‘justas consideraciones?’<sup>75</sup>; ¿Acaso no eran ellos mismos testigos de la situación calamitosa en que se encontraban los miserables héroes de numerosas jornadas y batallas? ¿Valía la pena tener remilgos morales o doctrinarios frente a sujetos que enfrentaron a pecho descubierto la metralla del enemigo? Para los hombres de la guerra, se producía una profunda tensión moral y ética que, simplemente, no estaba en sus manos resolver: carecían de los recursos materiales, no tenían la voluntad política de expropiar y repartir y, por sobre todo, estaban también atrapados por las suaves cadenas de indiferencia y desprecio hacia los pobres que prevalecía en esa época. Reconociendo públicamente el arrojo y valentía con que se había desempeñado el bajo pueblo en la batalla de Maipú, el general San Martín escribió: “La constancia de nuestros soldados y sus heroicos esfuerzos vencieron al fin...me queda solo el sentimiento de no hallar como recomendar suficientemente a todos los bravos, a cuyo esfuerzo y valor ha debido la Patria una jornada tan brillante”<sup>76</sup>. ¿Pensaba San Martín que sus meras palabras compensaban la miseria en que se encontraban cientos de familias?; ¿Por qué no dio un

paso más atrevido y procedió a la radicación de viudas, huérfanos y desvalidos en las tierras propias o aquellas que fueron expropiadas a los realistas? ¿Qué razones llevaron al liderazgo republicano a concentrarse en la apertura de un nuevo frente militar en el virreinato peruano, ignorando las peripecias y desgracias de su propia gente? Militarmente, era correcto asegurar el flanco marítimo del reino, pero políticamente la negligencia que mostraron hacia el bajo pueblo fue la mejor receta para un desastre social de magnitud y trascendencia. Se cavó así el profundo cisma que marcó la relación entre el Estado y el populacho durante varias décadas.

Lo que más pesó en la conflictiva relación entre la elite y el bajo pueblo durante el período formativo de la República fue la arrogante visión desarrollada por el liderazgo patriota de pensar que la plebe debía seguir sus órdenes como mandamientos sagrados. No se buscaba el consenso del pueblo ni su apoyo, solo se perseguía el más completo respeto, lealtad y obediencia. “La sublevación que tuvo una parte del batallón a mi cargo”, escribió el comandante Agustín López mientras desplazaba sus tropas hacia el sur, “hubiese sido en el momento castigada si aquella parte no me hubiese obedecido en el momento en que me presenté a ellos...”<sup>77</sup>. Frente al rigor y severidad que mostraban los jefes militares, lo que estaba en juego para vastos sectores del populacho movilizado oscilaba entre la metralla y el sometimiento.

75 *Gazeta Ministerial*. 11 de julio de 1818, p. 104.

76 *El general José de San Martín al general Bernardo O’Higgins*. Santiago, 9 de abril de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 214.

77 *El comandante Agustín López al general González Balcarce*. San Fernando, 29 de julio de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 404.

¿Era aceptable tanta miopía entre quienes se habían propuesto cambiar el régimen de vida en todo el reino? ¿Podían los plebeyos tener confianza en jefes que no estaban dispuestos a dialogar y que no cesaban en demandar nuevas exigencias y sacrificios al bajo pueblo, mientras con la otra mano favorecían abiertamente a la oligarquía patronal? Algunos jefes patriotas no fueron totalmente ajenos a estas consideraciones como lo demuestran diversos documentos.

“En la inteligencia de que el mayor número de los enemigos se compone de hijos del país”, instruyó González Balcarce al comandante de guerrillas José Zapiola al dar inicio a lo que después se configuraría como la ‘Guerra a Muerte’, “es necesario que tenga mucho juego la política para ver si pueden ganarse. En medio de la obstinación que hasta ahora han acreditado, no debe faltarles algún sentimiento de americanos, que les inclina más bien a mirar por la suerte de su Patria que por el sostén de los que por impotentes los han abandonado, dejándolos envueltos en las desgracias más dolorosas...”<sup>78</sup>.

El propio Balcarce, cuya cercanía con la tropa quedó demostrada en numerosas ocasiones y le dejaba en una posición envidiable para hacer un diagnóstico de la situación que se vivía fuera de la capital, escribió a fines de octubre: “No debiendo dudarse de que son enemigos la mayor parte de los habitantes de la Provincia de Concepción”<sup>79</sup>. San Martín tampoco ignoró la magnitud

del descontento popular. ¿Qué se podía hacer contra los aguerridos soldados de antaño convertidos en delincuentes? Desalentado por las continuas fugas del populacho uniformado, San Martín afirmó a fines de diciembre de ese año: “La mucha detención en los grandes pueblos, siempre ha ocasionado perjuicio a la moralidad del soldado, a su disciplina, y también a su salud...”<sup>80</sup>. Enfrentado a un balance tan negativo para el futuro del país, ¿cómo es posible que el general en jefe de los ejércitos unidos y los líderes políticos de la república siguieran actuando como patronos en su fundo y no se percataran que sembraban las semillas del descontento popular? Ciertamente, al revisar las fuentes, se descubre que las manifestaciones públicas de apoyo de la plebe, que se sucedían cada vez que algún general entraba a una villa o ciudad, fueron un antecedente suficiente para la elite al calibrar el entusiasmo de los pobres. “Iluminaciones, refrescos, saraos, vivas, pirámides, arcos triunfales, y el entusiasmo más puro han sido las demostraciones que ha recibido el General San Martín del amor y veneración que todos le profesamos”<sup>81</sup>. Con palabras como estas, el redactor de la *Gazeta* describió en numerosas ocasiones las espontáneas reacciones populares frente a los jefes revolucionarios. ¿Pero no se daban cuenta acaso que esos momentos, llenos de jolgorio y chispeantes de sana alegría, eran los remansos en los cuales, por décadas, se había acunado la socia-

78 *El general González Balcarce a Zapiola*. Santiago, 24 de septiembre de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 454.

79 *El general González Balcarce al ministro de guerra Ignacio Zenteno*. Santiago, 23 de octubre de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 485.

80 *El general José de San Martín al general Bernardo O'Higgins*. Santiago, 21 de diciembre de 1818, ANHMG. Vol. 68, foja 546.

81 *Gazeta Ministerial*. 23 de octubre de 1818, p. 238.

bilidad popular, cada vez que lograba expresarse en el espacio público?

Sin duda que las funciones y actos públicos, masivamente atendidos por el populacho, podían interpretarse como manifestaciones de auténtico apoyo político. Al fin de cuentas, no faltaban las aclamaciones, las arengas y los estribillos que coreaban multitudes siguiendo las costumbres engendradas durante el siglo XVIII. Pero no se puede ignorar que también durante esas fiestas, la plebe reproducía sus patrones conductuales más arcaicos, redescubriendo sus raíces y desplegando su ser social. En una palabra, esos eran los momentos en que se forjaba, públicamente, su identidad. Así por lo menos lo visualizaron algunas autoridades de gobierno que, frente a estos eventos de habitual recurrencia, comenzaron a ordenar su proscripción. “La construcción de ramadas en las festividades de Pascuas y de los patronos de los pueblos”, se lee en un decreto de mediados de diciembre, “sirven para atraer multitud de gentes de ambos sexos que se entregan a la embriaguez, al juego, y a los demás excesos consiguientes a un concurso permanente a todas horas del día y de la noche. Para evitar estos males se ha decretado su prohibición por la sinodal del arzobispado y por bandos de gobierno”<sup>82</sup>. Sin embargo, agregaba el bando, “con el transcurso del tiempo se han visto renovadas por un reprensible disimulo de los Jueces territoriales o por ignorancia de tales prohibiciones. A fin de que no continúe este abuso, man-

do a todos los jueces del Estado tengan especial cuidado en observar dicha prohibición, haciendo que se publique por bando en sus respectivos territorios este decreto.....O’Higgins.-Echeverría”. Como bien señaló la joven historiadora Carla Alegría, fue el momento en que se acabó la fiesta y comenzaba la historia en serio.

Otra medida gubernamental que afectó directamente a los plebeyos, fue las visitas semanales a las cárceles de villas y ciudades, para evitar la demora que experimentaba “la substanciación de las causas criminales que se forman en las ciudades y villas para escarmentar a los delincuentes; y sabiéndose que no pocas veces se dilata el castigo del agresor y suele mortificarse al inocente”<sup>83</sup>. La agilización de los procedimientos y el mayor celo que mostraban los jueces rurales en sus tribunales dejaba un saldo negativo para los criminales plebeyos, toda vez que tenían menos tiempo para argumentar en su defensa o presentar un nutrido cuerpo de testigos que declararían en su favor. El proceso expedito era más bien un signo de rigor y severidad más que de diligencia jurídica. Apenas un mes más tarde, José María Guzmán, uno de los jueces más implacables de los plebeyos capitalinos, solicitó al Senado que autorizara la realización de procesos sumarios para “extinguir a los facinerosos que infestan el camino de Maipú”, argumentando que se contradecía el interés de la seguridad pública por la larga tramitación judicial<sup>84</sup>. El Senado,

82 *Decreto prohibiendo ramadas en fiestas de Pascua*. Santiago, 12 de diciembre de 1818, *Gazeta Ministerial*. 19 de diciembre de 1818, p. 311.

83 *Decreto sobre visitas semanales a las cárceles*. 12 de noviembre de 1818, *Gazeta Ministerial*. 26 de diciembre de 1818.

84 *Gazeta Ministerial*. Santiago, 30 de enero de 1819, p. 44.

a través de Francisco Antonio Pérez y José María Villarreal, respondió afirmativamente a esta solicitud, manifestando que le parecía “conveniente que en los delitos de robos y salteos en que debe formarse sumario para imponer a los delincuentes la pena ordinaria de muerte, o la de destierro, puedan los Jueces ordinarios de la Capital y los Gobernadores Intendentes de Provincia examinar verbalmente a los testigos por sí y con asistencia del escribano...”<sup>85</sup>. Solamente los casos de pena de muerte debían ser remitidos al Senado para su ratificación, la que se despacharía con preferencia y a la “mayor brevedad”.

Hacia fines de octubre de 1818, el ejército nacional sumaba más de 7.000 hombres los cuales se distribuían en 5.113 hombres de infantería, 1.602 de caballería y 732 del arma de artillería. La infantería estaba dividida en diez batallones, mientras que los de caballería se distribuían en tres regimientos: Granaderos de los Andes, Cazadores y Escolta Directorial. Del total, más de 4.000 eran soldados oriundos de Chile, mientras el resto lo componían reclutas provenientes de las Provincias Unidas y de Cuyo. Se sumaban a estas fuerzas los regimientos de milicianos de Rancagua, San Fernando, Los Andes, Aconcagua, Quillota, Melipilla y Casablanca. Si bien se desconoce su número total, estos regimientos estaban formados por reclutas cuya edad fluctuaba entre los 14 y los

50 años. “En la generalidad de los casos”, escribió Bulnes, “estas milicias no tenían uniformes y muy pocas veces armamento de fuego”<sup>86</sup>. Con todo, 1818 terminó con buenos augurios para los revolucionarios en el frente militar del sur. En efecto, en vísperas de la Navidad, un contingente comandado por Manuel Encalada logró sorprender a una numerosa partida conformada por más de 400 montoneros. “El capitán Cajaravilla, que había atravesado y reconocido el pueblo para evitar alguna emboscada, se aprovecha de su confusión, y con su acostumbrada intrepidez, los carga, los persigue, les mata más de treinta hombres, toma 20 prisioneros, muchas armas que arrojaban en su fuga, algunas cargas y más de 60 caballos sueltos”<sup>87</sup>. Con esa acción, la ciudad de Chillán quedó, una vez más, bajo el control del ejército republicano.

Militarmente, el balance del año 1818 que podía hacer el liderazgo republicano tenía a su haber la paulatina consolidación de su control sobre los territorios situados entre Copiapó y Concepción. Por cierto, desde diversos rincones surgían las montoneras y las bandas de renegados, y se vivía bajo el constante temor de una nueva invasión virreinal, pero la captura de la fragata *María Isabel* y de los transportes de tropas enviados desde España, mejoró sustancialmente la posición de la escuadra chilena, la cual inició sus operaciones con un gran golpe

85 *Francisco Antonio Pérez y José María Villarreal al Director Supremo*. Santiago, 30 de diciembre de 1818, ABO. Tomo XII (Santiago, 1946), p. 46.

86 Gonzalo Bulnes, *Historia de la Expedición Libertadora del Perú (1817-1822)* Rafael Jover editor Vol. 1 (Santiago, 1888), 97.

87 *Parte del Comandante Manuel Encalada al coronel Ramón Freire*. Chillán, 24 de diciembre de 1818, *Gazeta Ministerial*. 2 de enero de 1819.

de suerte a principios de octubre. Políticamente, sin embargo, el balance no fue tan halagüeño. La desertión plebeya continuaba aumentando y aún no se contaba con los medios materiales que pudieran mejorar las condiciones generales de las tropas movilizadas. Peor aún, un fantasma del pasado volvía a hacer su presencia en el Chile liberado. “Excmo. Señor: existen en mi poder cartas y otros documentos de don José Miguel Carrera residente en Montevideo”, escribió O’Higgins al Senado a mediados de noviembre, “dirigidas a confidentes suyos de esta capital en que preliminares de la subversión del actual gobierno con que amenaza, les encarga asesinar a las primeras autoridades civiles y militares del país”<sup>88</sup>. De acuerdo al redactor de la *Gazeta Ministerial*, entre los papeles incautados a la fragata *María Isabel*, venía una carta dirigida desde Madrid al virrey Pezuela en la cual se le instruía que reforzara las divisiones en el bando republicano generando tratos políticos con los generales Carrera y Alvear. “Se presenta la mejor oportunidad para debilitar las fuerzas de Buenos Aires y Chile, protegiendo los partidos de los Carrera y de Alvear que resentidos con los actuales dominantes de aquellos países no deben dejar de obrar en su contra...si V. E. Pudiese, valiéndose de manos diestras, auxiliar abierta u ocultamente a estos sujetos, no excusará diligencia ni sacrificio para conseguirlo...”<sup>89</sup>. Anunciando estas informaciones, el redactor de la *Gazeta* manifestó:

“Por ella vendrá todo el mundo en conocimiento de los motivos que estimulan a José Miguel Carrera en sus planes subversivos y en sus escritos tan incendiarios como anti-patrióticos. Es evidente que aquel hombre infame está vendido al gabinete Español, llegando a tal extremo su ambición del mando que prefiere que su Patria sea subyugada antes que verla libre por los esfuerzos de otras personas más dignas y virtuosas que él. ¡Miserable!”.

Un mes más tarde, luego de una revisión sumaria de los antecedentes reunidos, se procedió al castigo de los supuestos corresponsales en Chile de Carrera. José Conde fue expulsado del país; José Tomás Urrea fue expulsado a Patagónicas; Rosa Valdivieso fue confinada al Monasterio de la Enseñanza en Mendoza; Ana María Cotapos fue confinada a la doctrina de Barrasa; Miguel Ureta fue condenado al exilio en Córdoba; José Mauricio Mardones al exilio en San Luis; el presbítero José Peña a Mendoza; Juan Bravo fue sentenciado a dos meses de arresto en los cuarteles de la capital. “Se extenderán las confinaciones (excepto lo resuelto sobre Conde) por el tiempo en que tranquilizado el Estado, y extinguidas las facciones subversivas del orden no quede motivo de recelo”<sup>90</sup>. Si acaso se había logrado capturar a todos los implicados en el supuesto complot de Carrera es algo difícil de determinar; lo cierto es que, después de tantos años, la presencia de los hermanos Carrera continuaba proyectando sombras sobre

88 *El general Bernardo O’Higgins al Senado del Estado*. Santiago, 16 de noviembre de 1818, ABO. Tomo XI (Santiago, 1946), 273.

89 *Erguía al virrey del Perú Joaquín de la Pezuela*. Madrid, 22 de abril de 1818, ABO. Tomo XI (Santiago, 1946), 278.

90 *Decreto del general Bernardo O’Higgins*. 20 de enero de 1819, ABO. Tomo XII (Santiago, 1946), 191.

la República de O'Higgins y sus aliados. Solo el tiempo demostraría si el peligro de un golpe de estado encabezado por los miembros del inquieto círculo había terminado para siempre.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Manuscritos**

Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Guerra volúmenes 7 - 16 - 17 - 20 - 21 - 48 - 51 - 63 - 68 - 88 - 89

Archivo Histórico Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 51.

Archivo de don Bernardo O'Higgins. Santiago, Editorial Nascimento, 1946. Tomos XI-XII.

### **Fuentes impresas**

*Gazeta Ministerial*. Santiago, años 1818 - 1819 - 1820.

### **Libros y artículos**

Barros Arana, Diego. *Historia General*, Ed. dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Santiago, 2001, Vol. XI.

Bulnes, Gonzalo. *Historia de la Expedición Libertadora del Perú (1817-1822)* (2 Vols., Rafael Jover, Santiago, 1888), Volumen 1.

Torrente, Mariano. "Historia de la revolución de Chile, 1810-1828", en Colección de historiadores i de documentos relativos a la independencia de Chile, Santiago: Imprenta Cervantes, 1900, Volumen. 3.